Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

Ref.: Expte. Nº 629-HCD-2025.-

SAN ISIDRO, 05 de noviembre de 2025.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Ramón María Lanús
S / D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su VIGESIMA PRIMERA REUNION – DECIMA SEPTIMA SESION ORDINARIA de fecha 05 de noviembre de 2025, ha sancionado la COMUNICACION Nº 332 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 332

ARTICULO 1º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, arbitre los medios necesarios para incorporar un código QR en la cartelera turística de vía pública presente en los sitios más visitados de San Isidro, replicando la información relevante para los viajeros, haciendo accesible la consulta desde cualquier sitio.-

ARTICULO 2º.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro, solicita al Departamento Ejecutivo, que a través del área correspondiente, se realice un relevamiento de los códigos QR ya existentes en las diversas cartelerías de la vía pública ya que se encuentran inactivos.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío. –

r.a.p.

GABRIEL F. ESTORONI
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

H. CONCEJO DELIBERANTE ★ SAN ISIDRO ★

MARTIN VAZQUEZ POL
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro